

principal, 520,79 de intereses moratorios, y la de 520,79 euros y otros 520,79 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Viagolma Genesi 2003 S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de junio de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—39.902.

**YESOS BRONAI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 30/08 a instancia de Abdelelah Afaïal contra Yesos Bronai, Sociedad limitada en el cual se ha dictado con fecha 2 de junio de 2008 auto por el que

se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.719,79 euros de principal, más 671,98 euros de intereses provisionales y 671,98 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de junio de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—39.745.